

Versión Pública

UT-SIP-070-2021

Fecha de clasificación: 30 de julio del 2021, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/070/2021**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/070/2021

Folio: 00230221

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 13 de mayo de 2021

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información recibida el 12 de abril del presente año en la Oficialía de Partes y turnada a esta Unidad por la Secretaría Ejecutiva el día 15 de abril, mediante Memorandum SE/M1000/2021 y capturada en esa misma fecha en la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00230221 y notificándosele a través del oficio UT/193/2021, y por la cual solicita:

“Cual fue la función del C. Lic. Francisco Bueron Gracia ante el Consejo Municipal Electoral en H. Matamoros, Tam., en el año 2010.

Al patentizarle mi agradecimiento por el informe requerido, mucho agradeceré también se sirva proporcionarlo en papel membretado y con firma y sello originales. Informándome con oportunidad cuando pasar a recoger dicha información,

Llamando al tel. [REDACTED]

*Favor de remitir por cobrar mediante paquetería DHL. (Calle [REDACTED]
Col. [REDACTED] C.P. [REDACTED] H. Matamoros, Tam.*

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/194/2021 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Secretaría Ejecutiva del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio SE/2970/2021 el Secretario Ejecutivo manifiesto lo siguiente:

“... se informa lo siguiente:

De conformidad a la información que obra en los archivos de este Organismo Electoral, el C. José Francisco Bueron Garcia participó como Consejero propietario del Consejo Municipal Electoral de Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2009-2010; ejerciendo la función comicial en el periodo del 12 de enero de 2019, fecha de instalación del referido Consejo, hasta el día 3 de junio de 2010, día en que presentó el escrito de renuncia al cargo conferido, durante ese período asumió las facultades y obligaciones previstas en la legislación electoral vigente para dicho proceso electoral.”



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Una vez analizado el oficio remitido por el Secretario Ejecutivo, en donde da respuesta a lo solicitado, se determina que da respuesta a lo solicitado.

Por lo antes mencionado y fundado en los artículos 135 numeral 2, 143 numeral 1, 146, numeral 1, y 147, numeral 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, remítase el presente acuerdo al solicitante y anexo.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

ING. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARÍO EJECUTIVO DEL IETAM
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié una solicitud de información pública, presentada en la oficialía de partes de este Instituto, remitida por la Secretaría Ejecutiva a esta Unidad y capturada en esta misma fecha en la Plataforma Nacional de Transparencia.

N°	Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
1	12/04/2021	UT/SIP/070/2021	00230221

Se anexa copia de la solicitud, para que tenga a bien proporcionar, de no haber inconveniente legal, a esta Unidad los datos que obren en sus archivos de la información solicitada, en un término de 20 días naturales, de donde se pueda obtener la información requerida.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a **24 horas**, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la **negativa del acceso a la información o su inexistencia**. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando **no sea competente** para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá **ampliarse el plazo** del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

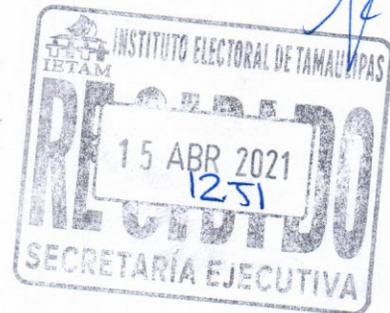
Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de **3 días** si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio No. SE/2970/2021

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a 12 de mayo de 2021

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM
PRESENTE.

En atención a su oficio UT/194/2021, de fecha 15 de abril del presente año, por el cual remite solicitud de información formulada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; registrada con los folios siguientes:

Día de la formulación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
12/04/2021	UT/SIP/070/2021	00230221

A efecto de atender la petición formulada por el [REDACTED] realitiva a "**Cual fue la función del c. Lic. Francisco Bueron Gracia ante el Consejo Municipal Electoral en H. Matamoros, Tam., en el año 2010**", se informa lo siguiente:

De conformidad a la información que obra en los archivos de este Organismo Electoral, el C. José Francisco Bueron Gracia participó como Consejero propietario del Consejo Municipal Electoral de Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2009-2010; ejerciendo la función comicial en el periodo del 12 de enero de 2010, fecha de instalación del referido Consejo, hasta el día 3 de junio de 2010, día en que presentó el escrito de renuncia al cargo conferido, durante ese periodo asumió las facultades y obligaciones previstas en la legislación electoral vigente para dicho proceso electoral.

Sin otro particular de momento, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA

C. JUAN DE DIOS ALVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
RECIBIDO
12 MAY 2021
20:24
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

CCP. Archivo

Elaboró	RIVH	
---------	------	---